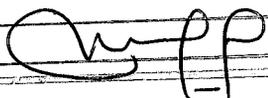




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/03/17 hs. 10:32
Numero:	284 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°40 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 30 MAR. 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

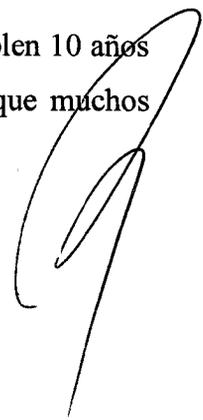
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto declarar de interés municipal el programa cultura radial “Ushuaia a la tarde” en su 10º aniversario, considerando que se trata de un magazine de interés general que lleva una década al aire abordando temáticas culturales y periodísticas fueguinas por LRA10 Radio Nacional Ushuaia.

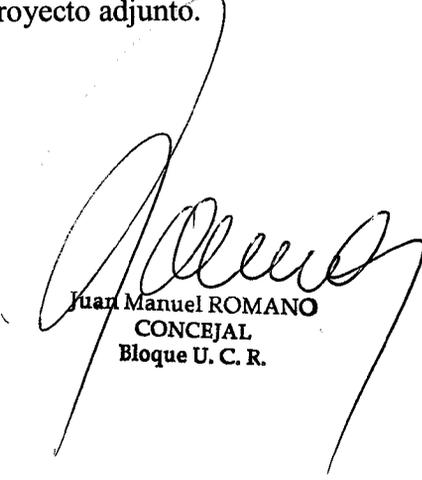
Cabe destacar que el programa es conducido por Luis Alanis y prioriza el diálogo, el respeto y los valores. “Ushuaia a la tarde” es un ciclo radial de referencia para oyentes de la ciudad de Ushuaia que esperan encontrar la información más resonante de la jornada y noticias del orden cultural y provincial que no tienen espacio en las apretadas agendas de los programas de la mañana.

Posicionado en el horario de la tarde, en 2017 se cumplen 10 años de una propuesta con una agenda propia y muy cercana a los intereses que muchos fueguinos compartimos.



Que en consecuencia, se estima pertinente reconocer la trayectoria de aquellas organizaciones que en forma altruista colaboran en la construcción de una ciudad mejor.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente, solicitando el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto adjunto.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

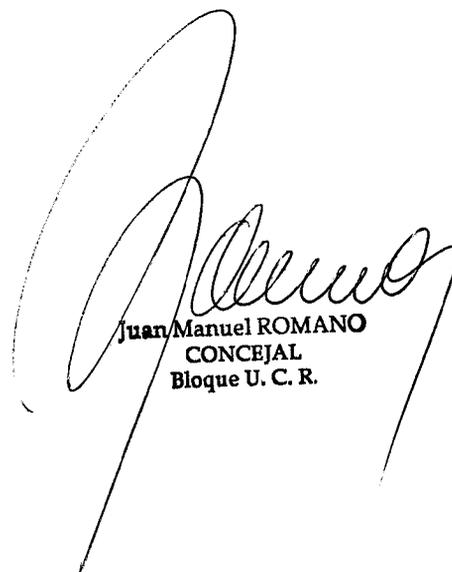
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial “Ushuaia a la tarde”
en su 10° aniversario.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y
ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.